

## SESIÓN ORDINARIA

### ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 148/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.789/16, referente a la Minuta ME/N° 3.351/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Cacique Lambaré y Aztecas; 2) Nota JM/N° 2.839/16, referente a la Minuta ME/N° 3.403/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de un predio baldío ubicado en Armando Espinoza C. y Sargento Primero Tomás Lombardo; y 3) Nota JM/N° 2.848/16, referente a la Minuta ME/N° 3.413/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío en la calle Tte. Primero Brugada Doldán c/ Avda. Gral. Máximo Santos.
2. Mensaje N° 149/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.217/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a través de la cual se resolvió, entre otras cosas, remitir el Mensaje N° 303/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, intime a las Señoras Lidia Acosta Gutiérrez y Gloria Acosta Gutiérrez, a realizar el pago total de lo adeudado en concepto de Permiso de Uso, conforme a la Resolución JM/N° 782/93 y a la Resolución JM/N° 633/94, sin tener derecho a subsidio.
3. Mensaje N° 150/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno municipal presentados por Olimpio Concepción Bareiro Riquelme.
4. Mensaje N° 151/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 109/16, que guarda relación con las Minutas ME/Nros. 174/16, 177/16, 178/16 y 179/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de las cuales solicitaba la adopción de medidas con respecto a trabajos de fumigación, servicio de recolección de basura, transporte de menores en motocarros y veredas cubiertas de escombros.
5. Mensaje N° 152/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.525/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.064/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual hacía referencia a la Ley N° 1.642, que prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad y prohíbe su consumo en la vía pública y a la Ordenanza N° 114/2003, Capítulo VI "Del Suministro y/o Consumo en la vía pública" y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a las barras de tragos apostadas en la vía pública, en la zona del micro centro, respecto a si cuentan con la habilitación municipal, licencia comercial, el permiso para hacer usufructo de la vía pública y la documentación necesaria para su funcionamiento.



6. Mensaje N° 153/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.150/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.731/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido para intensificar los controles de expendio de alimentos en rotiserías, patios de comidas de supermercados y shoppings, puestos de comidas rápidas, etc.; 2) Nota JM/N° 2.761/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.321/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre habilitación de un consultorio de obesidad para la atención de pacientes que sufren y afrontan dicho problema; 3) Nota JM/N° 3.059/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.633/16, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de adhesión al día mundial de Lucha Contra el Sida, el 1 de diciembre de cada año, portando el lazo rojo como símbolo de conocimiento y compromiso; y 4) Nota JM/N° 3.206/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 783/16, del Defensor Municipal, sobre delimitación de los terrenos correspondientes al área de acción de cada Comisión Vecinal, correspondiente a la zona del Centro Municipal N° 5 “Ko’etĩ”.
7. Mensaje N° 154/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.729/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.170/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a los lupanares que operan en precarias condiciones y sin ningún control municipal en la zona de la Terminal de Ómnibus, al igual que en la zona de 4 Mojones; y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice intervenciones en dichos locales, a fin de que los responsables de los mismos asuman las consecuencias de su irregularidad. Asimismo, solicitaba que se dé participación a otras instituciones como Agentes de la Policía, efectivos antinarcóticos, de Investigación de Delitos, Personal del Ministerio Público y la Fiscalía de la Unidad de Trata de Personas.
8. Mensaje N° 155/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.683/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.240/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de ciudadanos capitalinos, quienes manifestaban su preocupación respecto a los locales comerciales que se encuentran en el microcentro de Asunción y que no cuentan con estacionamiento propio para que utilicen sus clientes y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un control de todos los negocios que se encuentran en el microcentro de Asunción, para hacer cumplir las ordenanzas, referente a la capacidad de estacionamiento que debe tener cada local.
9. Mensaje N° 156/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.599/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, por la que se devolvió el Mensaje N° 521/2016 S.G., a los efectos de que el Ejecutivo Municipal, por medio de las dependencias pertinentes, remita informe actualizado si ya fue reparado el cartel led luminoso instalado sobre la Avda. Fernando de la Mora y Maskoi c/ Defensores del Chaco y del viaducto de 4 Mojones.
10. Mensaje N° 157/17 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote presentado por Karina Soledad Aquino, correspondiente al lote con Padrón N° 4.893 “Bis”, de la zona Fosa Común del Cementerio del Sur.
11. Mensaje N° 158/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio Marco de Padrinazgo entre la Municipalidad de Asunción y la Asociación Shalom del Paraguay”, que tiene por objeto el padrinazgo de dos hectáreas del Parque del Río, que será denominado “Bosque de Shalom”.
12. Mensaje N° 159/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Inmobiliaria CONFORT S.A., sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.



13. Mensaje N° 160/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.151/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que a través de su respectiva dirección, notifique a la Sra. Sonia Liliana Correa Escobar, a adjuntar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95 y acredite sus ingresos; y, posteriormente, remita un dictamen jurídico sobre el mejor derecho de las partes a ocupar la fracción.
14. Mensaje N° 161/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.493/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Nota ME/N° 2.658/15, del Sindicato de Trabajadores de la Empresa “Capellanes del Chaco – Línea 6 S.R.L.”, sobre la concesión del itinerario para el usufructo del trayecto de la Línea 6.
15. Mensaje N° 162/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.768/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal el reconocimiento de la Comisión Vecinal “Villa Angélica, del Barrio Santa Rosa II, en virtud del Inc. “v” del Art. 22 de la Ordenanza N° 569/15.
16. Mensaje N° 163/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.658/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se devolvió el Mensaje N° 1.634/2016 S.G., que contestaba a la Nota JM/N° 2.186/16, referente a la Minuta ME/N° 2.702/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre el retiro de vehículos chatarra en desuso, ubicados en la calle 4 de Julio c/ Gral. Rogelio Benítez, con todos sus antecedentes, atendiendo que no ha dado respuesta a lo solicitado.
17. Mensaje N° 164/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.959/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.728/16, del Concejal Augusto Wagner, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal proceda a la colocación de barreras y al control del acceso a las áreas protegidas de Asunción, así como a la implementación de mecanismos de control, ya sea con la Policía Municipal, con auxilio de las fuerzas públicas (Policía Nacional), Fiscalía del Ambiente y la fiscalización de la SEAM.
18. Mensaje N° 165/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.880/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 2.187/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que se solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos y jurídicos sobre la solicitud de modificación del Art. 2° de la Ordenanza N° 26.031/90 “Que regula el servicio de transporte público en Asunción”.
19. Mensaje N° 166/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.905/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 2.633/16, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que se encomendaba la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga la elaboración de un informe pormenorizado sobre las condiciones en que se encuentra la estructura de hormigón armado del puente vehicular sobre el Arroyo Yvyray, ubicado sobre la calle Sgto. Esteban Martínez / Lorenza Vda. de De Las Llanas y Tte. Primero Alfredo Bernal Arguello y que arbitre los medios necesarios para poner el mismo en condiciones.
20. Mensaje N° 167/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.554/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente a la Minuta ME/N° 3.183/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a elaborar los proyectos correspondientes para la implementación de jardines verticales en las columnas de los viaductos y posteriormente, bajo la figura del padrinazgo.



21. Mensaje N° 168/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 19 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2016, para el “Mantenimiento y reparación con provisión de repuestos para vehículos varios” – ID N° 310.465, para su ratificación.
22. **Mensaje N° 169/17** S.G., la I.M. remite la Adenda N° 10, de fecha 20 de enero de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.  
**Resolución JM/N° 2.817/17**
23. Mensaje N° 170/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.292/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a las Notas ME/Nros. 606/16 y 607/16, de Comisiones Vecinales de la Zona de Viñas Cué y de vecinos de Viñas Cué, respectivamente, en las que se solicitaba la Intendencia Municipal la creación de una parada de taxi al costado del Dispensario Municipal ubicado en las calles Marangatú Rapé esq. Cnel. Bóveda.
24. Mensaje N° 171/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.474/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a la Nota ME/N° 635/16, de Rubén Rodríguez, en representación de la Asociación de Fisiculturismo, Fitness y afines del Paraguay, por la que se rectifica el Art. 1° de la Resolución JM/N° 376/16, en lo concerniente a la fecha de realización de un evento realizado en el Teatro del Centro Paraguayo Japonés.
25. Mensaje N° 172/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.271/16, que guarda relación con la Nota JM/N° 797/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por la Sra. Esperanza Vergara de Dávalos, quien solicitaba la poda de los árboles ubicados en la propiedad de su vecino, domiciliado en Ambay y Yvyra Pytá, debido a que sobrepasan su propiedad, solicitando a la vez, la recolección de las ramas y, en ese sentido, solicitaba que el Ejecutivo Municipal, a través de la dirección pertinente, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo peticionado.
26. Mensaje N° 173/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.624/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal un informe pormenorizado, a través de sus dependencias responsables, con relación a la situación de los vehículos que fueran comprados por la Municipalidad de Asunción en los últimos 10 años, destacándose que dicho informe debe contener el inventario de las distintas dependencias que cuentan con vehículos de uso municipal.
27. Mensaje N° 174/17 S.G., la I.M. remite el pedido de subsidio por arrendamiento, transferencia de derechos y acciones sobre un terreno municipal, presentado por Ceferino Bordón Gómez.
28. Mensaje N° 175/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.541/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.653/16, de los Concejales Oscar Rodríguez y Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal la remisión de los comprobantes de ingreso a la Administración Municipal con respecto a la recaudación por utilización de sanitarios de la TOA, y la copia de la boleta de depósito correspondiente, especificando el concepto de ingreso, así como un informe pormenorizado de todo lo actuado en este proceso.



29. Mensaje N° 176/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.209/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Minuta ME/N° 781/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un parecer jurídico y técnico con relación a la notificación de la Ordenanza N° 408/14, específicamente, en el Art. 18°, respecto a la alerta epidemiológica del dengue, chikungunya y zika.
30. Mensaje N° 177/17 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 8/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 809/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo realizado por el Sr. Evaristo Aquino, domiciliado en la calle Ñangapiry casi Cacique Caracará, del Barrio San Pablo, quien manifiesta que en la propiedad de su vecino, el Sr. Antonio Saleman, se encuentra un árbol muy alto, el cual corre peligro de caer con cualquier tormenta, teniendo en cuenta que las últimas han sido muy fuertes y, en tal sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación del lugar y realice la poda de árbol.
31. Mensaje N° 178/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.281/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.867/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia competente, realice una amplia difusión acerca de las medidas sanitarias mínimas necesarias para evitar la proliferación del mosquito vector *Aedes Aegypti*, los numerosos riesgos que conllevan su incumplimiento y las consecuencias legales que esto acarrea y que informe de lo actuado al respecto.
32. Mensaje N° 179/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.485/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.783/15, del Concejal Elvio Segovia, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias pertinentes, y de forma inmediata, se tomen las medidas correspondientes, respecto a la denuncia de vecinos, quienes manifiestan que la residencia ubicada en la calle Acá Carayá 162 entre Mariscal López y Corrales se alquila para fiestas, teniendo en cuenta que la zona es residencial y no debería existir un local que brinde este tipo de servicios.
33. Mensaje N° 180/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.012/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.583/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifestaban que los espacios públicos no se encuentran debidamente equipados ni identificados y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que tenga a bien proveer un plano de Zeballos Cué, en el que se delimiten todos los espacios destinados a plazas, parques, plazoletas y edificios públicos, en medio impreso y magnético.
34. Mensaje N° 181/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.313/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.902/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia a las tres intervenciones temporales urbanas (ITU), instaladas en la calle Palma, específicamente entre Yegros e Iturbe (frente a Café Martínez), entre Independencia Nacional y Ntra. Sra. de la Asunción (frente a la Plaza Juan E. O'Leary) y entre Alberdi y 14 de Mayo (frente a Personal), que consisten en extensiones de la vereda sobre el pavimento para ganar espacio peatonal, sin intervenir el tránsito peatonal y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a controlar el uso que le dan algunos comercios a dichas instalaciones.



35. Mensaje N° 182/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.116/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.697/16, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, organice el Proyecto de “Colonia de Vacaciones de Verano, en los barrios de Asunción”, en el mes de diciembre 2016 y enero 2017 y establezca las estrategias convenientes para la realización de la misma, considerando los objetivos de dichas colonias, con un enfoque inclusivo, recreativo y deportivo.
36. Mensaje N° 183/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.849/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.414/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda del predio ubicado sobre la calle Ana Díaz y Año 1811 y la notificación por falta de vereda del predio, en carácter urgente, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras.
37. Mensaje N° 184/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.050/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.514/15, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicitaba la apertura de una Parada Oficial de Taxi en el Mercado Central de Abasto, considerando que en el mismo, operan sin permiso varios vehículos como taxis.
38. Mensaje N° 185/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 9, de fecha 26 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 17/2016, para la “Adquisición de Alimentos para Desayunos y Meriendas a los Comedores y Guarderías Infantiles” – ID N° 312.414, para su ratificación.
39. Mensaje N° 186/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.663/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, referente a la Nota ME/N° 728/16, de vecinos de las calles Tte. Silverio Molinas y Capitán Ismael Ferreira, del Barrio Nuestra Señora de la Asunción, a través de la cual se solicitaba que la Dirección de Participación Ciudadana realice un trabajo pormenorizado sobre la posibilidad de que los recurrentes se organicen en Organizaciones Vecinales, dentro de los parámetros exigidos en el Reglamento de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción.
40. Mensaje N° 187/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.053/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Niñez y la Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Droga, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 3.812/14, del Concejal Elvio Segovia, a la Intendencia Municipal, para que proceda a: 1) Una nueva intervención a través de la CODENI en la “ex lomitería Rapai” y 2) Intervención por parte de la Dirección de Inspectoría a fin de obtener datos de la situación actual del lugar.
41. Mensaje N° 188/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.868/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, por la cual se remitió la Minuta ME/N° 1.939/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus dependencias correspondientes, realice los estudios técnicos y jurídicos respecto a la propuesta de modificación de los Arts. 224° y 236° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”.
42. Mensaje N° 189/17 S.G., la I.M. responde el Art. 2° de la Resolución JM/N° 2.286/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, referente a la Minuta ME/N° 3.211/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que solicitaba, entre otras cosas, la exoneración total del pago de canon por el usufructo del Teatro “Agustín Pio Barrio” del CPJ, para la realización de la actividad organizada por el Conservatorio Baila Conmigo, el pasado 13 de noviembre.



43. Mensaje N° 190/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 11, de fecha 30 de enero de 2017, de la Licitación Pública Internacional N° 01/2016, para el “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.441, para su ratificación.
44. Mensaje N° 191/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 8, de fecha 31 de enero de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016, para la “Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones Educativas a través del FONACIDE” – ID N° 312.659, para su ratificación.
45. Mensaje N° 192/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.278/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.864/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe detallado sobre cada una de las empresas consultoras adjudicadas a través de contrataciones directas que ha realizado la Intendencia Municipal en el año 2016, con el rubro a la que pertenecen las mismas, objeto y monto adjudicado a cada una de ellas.
46. Mensaje N° 193/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Evangelista Zaracho.
47. Mensaje N° 194/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Jorge Aníbal López Zárate y María Purificación González de Cantero.
48. Mensaje N° 195/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.522/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por el cual se remitió el Mensaje N° 1.230/2014 S.G., referente al expediente de Ricardo Javier Martínez Morel, Demetria Antonia Verón, Barsabas Noguera de Bogado y Venancia Gómez Núñez, sobre pedido de informe de terreno; a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, realice verificación de ocupación actualizada y planilla de valuación a precio de mercado actualizada y remita a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 844/17, de la Ing. Soledad Núñez Méndez, Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat, a través de la cual responde a la Nota JM/N° 3.272/16, a través de la cual se solicita a la SENAVITAT informe sobre las familias asentadas sobre la calle Grito de Dolores y Cardozo Sosa y las que ocupan la vera del Arroyo Zeballos Cué.
2. N° 845/17, de los Sres. José Vinader Ashwell y Miguel Riquelme Olazar, Vicepresidente y Prosecretario del Club Internacional de Tenis (CIT), respectivamente, por medio de la cual presentan su descargo, respecto a las publicaciones periodísticas y a la denuncia presentada por el Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre una supuesta apropiación de espacio público, entre otras. Se adjuntan documentos varios.
3. N° 846/17, del Sr. Julio Vargas, representante de la Empresa MARANDY S.R.L., por medio de la cual solicita el reintegro de los trabajadores a los puestos de trabajo en el Área de Sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, debido al deplorable estado de insalubridad en el que se encuentran los sanitarios.



4. N° 847/17, de la Lic. Rosalina Giménez, Presidenta Ejecutiva de “La Politesse” Consultoría y Organización de Eventos, mediante la cual pone en conocimiento el Proyecto de Conferencia sobre Relaciones Públicas e Imagen Institucional, con fecha probable de realización el lunes 13 de febrero del corriente año, de 8:00 a 12:00 hs., en el local de la institución, la inversión para desarrollar la actividad es de Guaraníes Diez Millones (Gs. 10.000.000).
5. N° 848/17, del Sr. Florencio Ávila, por medio de la cual solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 2.633/16, en el tercer párrafo del considerando, en lo que respecta al nombre del propietario, debiendo decir Florencio Ávila. Se adjunta copia de los antecedentes.
6. N° 849/17, del Dr. Arsenio Coronel, Presidente del Tribunal de Cuentas Segunda Sala, a través de la cual remite el listado de documentos que se deberá presentar a la vista del Tribunal, en un plazo de diez días, correspondiente a los gastos de la Junta Municipal, Ejercicio 2012.
7. N° 850/17, del Sr. Cándido Ortiz y permisionarios y trabajadores del Mercado Municipal N° 2, quienes presentan una serie de pedidos con relación al mencionado mercado.
8. **N° 852/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Arq. Braulio Víctor Vera Carrillo, en representación de los vecinos domiciliados en la Ruta Transchaco y Tte. Villalba, del Barrio Botánico, quienes solicitan la reanudación de los trabajos de entubamiento del desagüe pluvial de la zona, que fueron iniciados aproximadamente hace 10 años y, en ese sentido solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan documentaciones varias.  
**Nota Remitida JM/N° 3.429/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
9. **N° 853/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “28 de Diciembre”, del Barrio Botánico, quienes denuncian la situación de abandono en la que se encuentra el Centro Comunitario ubicado en la zona, que cuenta con más de 15 computadoras y una oficina del Registro Civil y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que estudie y considere la situación planteada por los vecinos. Se adjunta copia de nota de vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.430/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
10. **N° 854/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de la Comisión Vecinal “Oñondivepá”, del Barrio Itay, quienes manifiestan que el arroyo llevó consigo una parte del muro de contención, poniendo en peligro a la Familia Palacios Martínez, por ello solicitan la reconstrucción del mencionado muro, a fin de salvaguardar la vida de las personas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan nota y fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.431/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
11. **N° 855/17**, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria de fecha 1 de febrero del año en curso, se debió a motivos de salud.  
**Archivo – Nota Recibida 06/02/17**





12. **N° 856/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Samuel Samudio, en representación de la Comisión Vecinal “Torypa”, del Barrio San Vicente, quien denuncia que sobre la calle Obispo Maíz entre Centenario y Gral. Santos, existen aguas servidas que ingresan a las casas de quienes residen en la zona y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, tome las medidas que correspondan al caso, a fin de subsanar los inconvenientes. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.432/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
13. **N° 857/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de varios vecinos de diferentes barrios, quienes solicitan la limpieza y recolección de basuras en las calles: 1. Fortín Galpón, desde A. González y Santa Cruz, del Barrio Santa María; y, 2. Marietta Carnevale hasta Japón, del Barrio Republicano; y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.433/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
14. **N° 858/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por el Sr. Florentín Gómez Cabrera, domiciliado en la calle Timbó N° 1.114 casi Encarnación, del Barrio San Pablo, quien denuncia que el agua servida de su vecino ingresa a su propiedad, causando incomodidad y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, tomen las medidas que correspondan al caso para subsanar el inconveniente. Se adjuntan fotografías.  
**Nota Remitida JM/N° 3.434/17 – Nota Recibida 06/02/17 (copia)**
15. N° 859/17, de Juan F. Rodríguez y Dominga Domínguez, y otros, locatarios, permisionarios y trabajadores del Mercado Municipal N° 2, por medio de la cual solicitan la copia de las Ejecuciones Presupuestarias del referido mercado, de los años 2014, 2015 y 2016.
16. N° 860/17, del Sr. Mario Aníbal Ferreiro, Intendente Municipal, a través de la cual remite para conocimiento y trámite pertinente, la nota de fecha 5 de agosto de 2016, de la Firma Rfidsolution Paraguay Group, mediante la cual propone la implementación del Sistema de Cobro Electrónico en unidades de ómnibus urbanos.
17. N° 861/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual presenta su renuncia como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, debido a que tiene actividades agendadas que coinciden con los días de sesión de la citada comisión.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 52/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura”.

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura**”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito



de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 2.818/17**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 74/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**\*Recomendación.** “**APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Agricultura y Ganadería”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Agricultura y Ganadería”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

**Resolución JM/N° 2.819/17**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorandum S.G. N° 824/16, de la Secretaría General de la Corporación, a través del cual se remite copia de la Resolución JM/N° 2.769/16, con todos sus antecedentes (**Mensaje N° 972/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el “Acuerdo de Hermanamiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay y la Municipalidad de la Ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil”).

**\*Recomendación:** “**APROBAR** el “Acuerdo de Hermanamiento entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay y la Municipalidad de la Ciudad de Río de Janeiro, República del Brasil”; que tiene por objeto el intercambio de informaciones comerciales, promover proyectos concretos de cooperación en diferentes sectores económicos de interés prioritario para ambas Partes, bien como la organización y participación en eventos y ferias internacionales de promoción económico-comercial en los dos países”.

**Resolución JM/N° 2.820/17**

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.722/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.585/16, referente a la Minuta ME/N° 3.123/16, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual hacía referencia a la proliferación de las máquinas tragamonedas, las cuales son instaladas en cualquier parte, sin control alguno por parte de la municipalidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se encargue de controlar la proliferación masiva de los tragamonedas, si cuentan con los permisos pertinentes para su explotación comercial y el resguardo correspondiente de niños, en razón de que se encuentra vedado a los mismos, en los distintos barrios de la ciudad, con el fin de desalentar la clandestinidad y que verifique si las empresas que explotan estos aparatos de tragamonedas en los barrios, cuentan con el permiso de explotación, tal como está regido en las ordenanzas.

**\*Recomendación:** “**TOMAR NOTA** del Mensaje N° 1.722/16 S.G. y remitir, con



**todos sus antecedentes, al Archivo de esta Corporación”.**

**Resolución JM/N° 2.821/17**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.803/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.171/16, originada en una minuta de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal a seguir la recomendación de la Dirección de Políticas de Género, con relación a la conformación de un equipo para trabajar en el diseño y elaboración de una propuesta de ordenanza contra toda forma de discriminación.

**\*Recomendación: “TOMAR nota del Mensaje N° 1.803/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa y, a través de la Secretaria General de la Junta Municipal, se remita una copia a la Concejala Rosanna Rolón”.**

**Resolución JM/N° 2.822/17**

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 55/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Caacupé”.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Caacupé”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Municipalidad de la Ciudad de Caacupé”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

**Resolución JM/N° 2.823/17**

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 51/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura”.

**\*Recomendación: “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura”, con relación a la implementación del Programa de Alfabetización No Formal: “Yo sí puedo”, en el marco de la Campaña “Asunción Analfabetismo 0-2020”, impulsada por la institución municipal; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Ministerio de Educación y Cultura”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

**Resolución JM/N° 2.824/17**

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 893/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la nota de IGNACIO JOSE DUARTE RUÍZ DÍAZ, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 10.250/15, que fuera derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.057/15 S.G., en fecha 27 de octubre de 2015, relacionado al inmueble ubicado en la



calle Bernabé Colman c/ Bernardino Caballero, del Barrio Ycua Satí.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 893/2.016 S.G., con todos sus antecedentes, fin de anexar al Expediente N° 10.250/15, para su posterior estudio y consideración en esta Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.825/17 – Copia del Mensaje.**

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.686/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MAXIMINO JARA, sobre pedido de compra del inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0269-70, con Finca N° 20.467 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Calle Existente y Armando Espinoza del Barrio Virgen del Rosario- Loma Pytá.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, remita los siguientes informes:**

- 1. Ocupación y Necesidad Social del recurrente.**
- 2. Actualización de Planilla de Evaluación a Precio de Mercado Municipal.**
- 3. Estado de Cuenta del Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales”.**

**Resolución JM/N° 2.826/17**

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación **Mensaje N° 676/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.571/15, que guarda relación con el expediente de Alfredo Shulz y Esperanza Báez sobre terreno Municipal, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección Técnica respectiva, arbitre los mecanismos necesarios pertinentes, a fin de implementar una servidumbre de paso para la salida de la fracción Municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0616-18, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las Calles Guayaquies e/ José Zacarías Arza y Dr. Mario Mallorquín, Barrio Nazareth.

**\*Recomendación: “Art. 1º) REMITIR el Mensaje N° 676/2.016 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a los efectos de solicitar un dictamen técnico y jurídico sobre el planteamiento realizado por el Sr. ALFREDO SCHULZ FLECHA; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que hasta tanto se expida sobre el particular, la servidumbre de paso sea utilizada como tal”.**

**Resolución JM/N° 2.827/17 – Copia del Mensaje.**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.774/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.055/16 que guarda relación con el expediente de Emilia Vallejos Esquivel sobre terreno Municipal, por la cual se encomienda a la Intendencia que, a través de sus respectivas direcciones, realice una nueva verificación de la ocupación del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N°15-0816-19, Finca N° 17.489 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Tte. 2º J. Martínez y Calle Existente, Campo Grande.

**\*Recomendación: “Art. 1º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal formalizar la Escritura de Transferencia a favor de la Señora EMILIA VALLEJOS ESQUIVEL, por existir pago total del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0816-19, Finca N° 17.489, del Distrito de Santísima Trinidad, previo pago de gastos administrativos establecidos en la Ordenanza Tributaria Vigente”.**

**Resolución JM/N° 2.828/17**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.778/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de



ROSSANA ELIZABETH POLETTI DUARTE, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N°15-2011-01, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle denominada Itá y la calle Tte. Villalba del barrio Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora ROSSANA ELIZABETH POLETTI DUARTE, con relación al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-2011-01, ubicado en la calle denominada Itá y la calle Tte. Villalba del Barrio Loma Pytá, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Obras Municipales, su intervención a fin de condicionar al uso público la fracción dejada en concepto de calle, asimismo; se deberá realizar los trámites tendientes a su inscripción a nombre de la Municipalidad de Asunción como calle; y Art. 4°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que a través de sus respectivas Direcciones se arbitren los medios necesarios, para la reubicación del recurrente, en razón de precautelar el deber de cuidado del Municipio con sus conciudadanos”.

**Resolución JM/N° 2.829/17**

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.199/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.115/12, por la cual se remite a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.281/08, presentada por el Señor TEODORO YEGROS, correspondiente al inmueble ubicado en Vía Férrea entre Del Rosario Miranda y Tte. Molinas, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 1.199/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, remita a la Corporación Legislativa un Dictamen Técnico y Jurídico con relación al tema que se plantea”.

**Resolución JM/N° 2.830/17 – Copia del Mensaje.**

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.645/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARIA ANTONELLA CABRAL LÓPEZ, sobre el pedido de compra de un terreno municipal individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-05, con Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Rodó e/ Teodoro Mongelós y José A. Flores del Barrio Bernardino Caballero.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ADJUDICAR EN VENTA, a favor de la Señora MARÍA ANTONELLA CABRAL LÓPEZ, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-05, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 6,20+3,70 + 14,30 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-04.

**AL SUR:** mide 7,20+6,20+0,75+9,27 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0443-15 y 24.

**AL ESTE:** mide 13,58 mts., y linda con la calle Rodó.

**AL OESTE:** mide 9,30 mts., y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0443-16 y 17.

**SUPERFICIE:** mide 265,7677 metros cuadrados.



**Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia, debiendo previamente la interesada abonar en 48 (CUARENTA Y OCHO) cuotas, mensuales, corridas y consecutivas de Gs. 3.421.745 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO), que totalizan la suma de Gs. 164.243.760 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA), en concepto de precio establecido en la Ordenanza vigente; Art. 3º) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95” Tierras Municipales”. En caso de que la recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, ésta podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto. Así mismo notificar a la recurrente, que atendiendo a lo establecido por el Art. 42 de la Ordenanza N° 33/95, se deberá proceder al cobro en concepto de arrendamiento hasta la fecha de promulgada la resolución de venta, asimismo; deberá acreditar el pago íntegro por Tributos Municipales”.**

**Resolución JM/N° 2.831/17**

15. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.764/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GERARDO ENRIQUE GONZÁLEZ MORA y CARMEN IRENE TATTER DE GONZÁLEZ MORA, sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos y de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0420-18 y 14-0420-19, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.768/16 y de la Res. 260/16 D.C.M., del 21/12/16”.**

**Resolución JM/N° 2.832/17**

16. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 01/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DOMINGA RESQUIN LEZCANO, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1111-07, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 28.855/15 y de la Res. N° 271/16 D.C.M., del 23/12/16; y 2º- ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 271/16 D.C.M., y en los planos respectivos en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble como sigue: “Avda. R.I 18 Pitiantuta y Benjamín Banks”.**

**Resolución JM/N° 2.833/17**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 05/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de PAULINA NIDIA ROJAS DE RAUTENBERG, sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas**



correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos y de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0389-61 y 12-0389-62, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 7.577/16 y de la Res. 268/16 D.C.M., del 23/12/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Res. N° 268/16 D.C.M., así como los pertinentes planos en el sentido de consignar la dirección correcta del inmueble en cuestión que deberá decir: “Serrati esquina Tte. Delgado”.

**Resolución JM/N° 2.834/17**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 50/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JORGE ALBERTO VALANCI y LIDIA LEGAL DE VALANCI, sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0616-11, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.900/15 y de la Res. N° 197/16 D.C.M., del 27/12/16”.

**Resolución JM/N° 2.835/17**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 1.773/2016** S.G., a través del cual remite el expediente de FINANCIERA RÍO SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1630-07 y 14-1630-08, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.528/16 y de la Res. N° 259/16 D.C.M., del 15/12/16”.

**Resolución JM/N° 2.836/17**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación **Mensaje N° 1.763/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por el “CÍRCULO MILITAR NAVAL Y AERONÁUTICO, CARMEN SISUL Y MARÍA MERCEDES SISUL, sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento de los inmuebles individualizados con la Cta. Cte. Ctral. Nros. 12-0018-22, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.001/15 y de la Res. N° 265/16 D.C.M., del 15/06/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la individualización del Profesional, en cuanto a sus números de Registro que deberá decir: “Lic. Geog. Neri Rubén Valenzuela R., con Patente Municipal N° 30.347 y Registro Profesional N° 280”.

**Resolución JM/N° 2.837/17**

21. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación **Mensaje N° 89/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.512/16, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a verificar la veterinaria GOLDENPET, a fin de constatar si cuenta con todos los permisos correspondientes, como asimismo, proceda a la verificación de lugares de venta de animales dentro del



recinto del shopping, de conformidad al pedido realizado por el Concejal José Alvarenga, a través de una minuta verbal.

**\*Recomendación: “Poner a conocimiento al autor de la minuta verbal, Concejal José Alvarenga, el informe elaborado en el Mensaje N° 89/17 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

**Resolución JM/N° 2.838/17**

22. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al **Mensaje N° 12/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.597/16, referente a la Minuta ME/N° 3.136/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda al retiro de dos vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle De Las Residentas, debido a que los vecinos no pueden estacionar frente a sus casas.

**\*Recomendación: “Encomendar a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, proceda a una nueva verificación desde la Avda. Gral. Santos hasta la calle Rosa Peña, en caso de constatar lo denunciado por la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, procedan a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas para el efecto”.**

**Resolución JM/N° 2.839/17**

23. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a los siguientes expedientes: 1) **Mensaje N° 62/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 2.414/16, referente a la Minuta ME/N° 2.941/16, de la concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba realizar un Llamado a Licitación Pública para concesionar los servicios de gastronomía en la Costanera de Asunción; y 2) Mensaje N° 92/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Resolución JM/N° 2.235/16, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.356/2016 S.G., al Ejecutivo Municipal para que, a través de su dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre el plan de regularización de venta ambulante, censo actualizado de vendedores ambulantes, ordenanza de venta, sistema de feria y la concesión de las áreas que están en desuso para la ubicación de vendedores ambulantes.

**\*Recomendación: “Art. 1°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal remita a este cuerpo legislativo, a la brevedad, el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación de la concesión de los espacios que darán lugar a los servicios de gastronomía, iniciando así el inicio del proceso y Art. 2°) ESTABLECER un cronograma de implementación del programa de reorganización y regularización de la venta ambulante en todo el desarrollo del paseo costanero, conforme el considerando del presente dictamen”.**

**Resolución JM/N° 2.840/17 – El mensaje N° 92/17 se encuentra dentro del Exp.**

24. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al **Mensaje N° 81/2017** a través del cual la Intendencia Municipal, responde a la Nota JM/N° 3.027/16, referente a la Minuta ME/N° 3.600/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Víctor Ortiz, , en la que solicitaban a la Intendencia Municipal, informe respecto al monto total que se disponía hasta noviembre del año 2016, para infraestructura y alimentación escolar, según la Ley del FONACIDE y los montos desembolsados por el Ministerio de Hacienda.





**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal; Ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Nota JM/N° 3.027/16, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

**Resolución JM/N° 2.841/17**

**\*MINUTAS:**

1. **N° 4.044/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia al Proyecto “Camino Seguro”, el cual se puso en marcha en el año 2005 y a la instalación de casetas policiales en varios puntos estratégicos de la ciudad, como parte de dicho proyecto, las cuales actualmente se encuentran en desuso y, en tal contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las dependencias respectivas, proceda a impulsar los mecanismos, en conjunto con el Ministerio del Interior, a fin de coordinar un cronograma para retirar las casetas policiales que se encuentran en desuso y que proceda a la limpieza de los sitios donde fueron ubicadas las mismas, en las arterias principales como la Avenida España, José Félix Bogado, Mcal. López, Fernando de la Mora, República Argentina, San Martín, debido a que las mismas son utilizadas para otros fines y se constituyen en lugares propicios para la propagación de alimañas, criaderos de mosquitos y crecimiento de malezas.  
**Nota Remitida JM/N° 3.437/17 – Minuta 02/02/17 (copia)**
2. **N° 4.045/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé inicio a las gestiones para el estudio y posterior habilitación de una Parada de Taxis, en la intersección de las Avenidas Fernando de la Mora y Cacique Lambaré.  
**Nota Remitida JM/N° 3.438/17 – Minuta 02/02/17 (copia)**
3. **N° 4.046/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos de la calle Pizarro y San Fernando, quienes manifiestan el pésimo estado en que se encuentran dichas calles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las gestiones correspondientes, a fin de reparar dicha calle y, posteriormente, realizar el recapado asfáltico.  
**Nota Remitida JM/N° 3.439/17 – Minuta 03/02/17 (copia)**
4. **N° 4.047/17**, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Jara quienes manifiestan el pésimo estado en que se encuentra la calle San Agustín, especialmente entre Florida y Concordia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar las gestiones pertinentes, a fin de subsanar el problema suscitado.  
**Nota Remitida JM/N° 3.440/17 – Minuta 03/02/17 (copia)**
5. **N° 4.048/17**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, específicamente de la calle Tte. López entre Tte. Botana y Epifanio Méndez Fleitas, quienes manifiestan su preocupación por la excesiva velocidad con que circulan los vehículos en las citadas calles, especialmente en horario nocturno y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la colocación de reductores de velocidad sobre la calle Tte. López entre Tte. Botana y Epifanio Méndez.  
**Nota Remitida JM/N° 3.441/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
6. **N° 4.049/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la limpieza, mantenimiento, poda de árboles y colocación de iluminación en la Plaza “Vecinos Unidos”, ubicada sobre la calle 8 de Setiembre y Mburucuyá, del Barrio Santa María.



**Nota Remitida JM/N° 3.442/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

7. **N° 4.050/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la limpieza, mantenimiento, poda de árboles, reparación de camineros y colocación de iluminación correspondiente, en el Paseo Central de la calle Ruiz Díaz de Melgarejo, desde Andrés Campos Cervera hasta Alberto Souza, del Barrio Villa Morra.

**Nota Remitida JM/N° 3.443/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

8. **N° 4.051/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado en la calle Cnel. Ramón Díaz y Waldino Ramón Lovera, del Barrio Villa Morra, respecto a la construcción de vereda.

**Nota Remitida JM/N° 3.444/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

9. **N° 4.052/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado en la calle Andrés Campos Cervera entre R.I. 5 “Gral. Díaz” y R.I. 1 “2 de Mayo”, del Barrio Villa Morra, respecto a limpieza de terreno y construcción de vereda.

**Nota Remitida JM/N° 3.445/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

10. **N° 4.053/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Andrés Campos Cervera y Ceferino Gaona, del Barrio Villa Morra, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.

**Nota Remitida JM/N° 3.446/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

11. **N° 4.054/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Andrés Campos Cervera y R.I. 6 “Boquerón”, del Barrio Los Laureles, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.

**Nota Remitida JM/N° 3.447/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

12. **N° 4.055/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Andrés Campos Cervera y Cptán. Nudelmann, del Barrio Los Laureles, debido al estado intransitable en que se encuentra la misma.

**Nota Remitida JM/N° 3.448/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

13. **N° 4.056/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención a un inmueble ubicado en la calle R.I. 3 “Corrales” y Dr. Hassler, del Barrio Los Laureles, con relación al estado en que se encuentra la vereda.

**Nota Remitida JM/N° 3.449/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

14. **N° 4.057/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención a un inmueble ubicado en la calle Dr. Hassler y R.I. 5 “Gral. Díaz”, del Barrio Recoleta, respecto al despeje de la vereda y calzada de los materiales de construcción y escombros.

**Nota Remitida JM/N° 3.450/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**



15. N° 4.058/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia al 50° Aniversario del Diario ABC Color y, en tal sentido, solicita a la Junta Municipal que brinde un homenaje al Diario ABC Color, por dicho aniversario, a través de la entrega de una distinción referente a este hecho, en un acto público, en fecha a programar y organizar como señal de reconocimiento del municipio asunceno a uno de los referentes comunicacionales más importantes de la República y la región.
16. **N° 4.059/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de la portada del Diario Última Hora, en la que se informa el cierre de la calle El Paraguayo Independiente, desde 15 de Agosto hasta Montevideo, desde hace 12 días y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe si hubo comunicación al respecto o si la medida representa una decisión arbitraria y unilateral del Palacio de Gobierno.  
**Nota Remitida JM/N° 3.451/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
17. **N° 4.060/17**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, intervenga una despensa ubicada sobre la calle Coronel Cabrera N° 1.186 entre Tte. Vera y Lillo, por falta de carteles.  
**Nota Remitida JM/N° 3.452/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
18. **N° 4.061/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a una despensa ubicada sobre la calle Coronel Cabrera N° 1.186 entre Tte. Vera y Lillo, lugar en el cual, el propietario se apropia indebidamente de la calle, colocando cajones vacíos para impedir el estacionamiento de los vehículos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de tránsito, intervenga el lugar, puesto que representa un hecho irregular.  
**Nota Remitida JM/N° 3.453/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
19. **N° 4.062/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual presenta una nota del Padre Ángel Arévalos Soto, Párroco de la Iglesia de la Encarnación, en la que solicita la reparación de las aberturas del Templo, que se encuentran en la Escuela Taller, desde hace 3 años, las cuales, según manifestaciones de la Directora del mencionado taller, se encuentran a su cargo y señala que para proceder a la reparación, requiere de la autorización correspondiente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.454/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
20. **N° 4.063/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual se hace eco de denuncias de varios contribuyentes asuncenos, asiduos visitantes del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, quienes denuncian la falta de emisión de tickets o comprobantes de ingreso y de estacionamiento al predio, además de la falta de carteles indicadores de los precios de los mismos en la entrada del lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, responda a una serie de preguntas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.455/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
21. **N° 4.064/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo siguiente: 1- Urgir la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito en la esquina de la calle Padre Cardozo e Intendentes Militares, en horas pico, a fin de evitar la circulación en contramano de los automovilistas sobre la calle Padre Cardozo; y, 2- Realizar un estudio técnico de factibilidad en cuanto a la señalización de las calles sin carteles, pinturas horizontales y verticales y se proceda a colocar reductores de velocidad, de manera a eliminar la alta velocidad con que se transita por las calles Tte. Genaro Ruiz,



Washington, Padre Cardozo, Tte. Morales, Intendentes Militares y Juan de Salazar y Espinoza, del Barrio Las Mercedes.

**Nota Remitida JM/N° 3.456/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

22. **N° 4.065/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de denuncias de vecinos de la calle Mcal. López y Dr. Narciso Méndez Benítez, del Barrio Villa Aurelia, respecto a la cantidad de residuos despojados por el restaurante Carnívoros, en la vereda del local, lo cual dificulta el paso de los transeúntes, además del olor que arroja la basura, como así también el mal estacionamiento de los vehículos a ambos lados de la calzada y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice una serie de medidas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.457/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

23. **N° 4.066/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a: 1- realizar un relevamiento de los árboles ubicados sobre las Avdas. Santísima Trinidad, España y Mcal. López, con el fin de determinar si alguno de ellos ya perdió su vigor y pueda caer fácilmente, ocasionando daños a la ciudadanía; 2- En caso de corresponder, se proceda a la poda o derribo de dichos árboles; 3- En reemplazo de los mismos, deberán plantarse nuevos árboles de conformidad a la normativa vigente; y, 4- remitir informe de lo actuado, en un plazo de veinte días.

**Nota Remitida JM/N° 3.458/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

24. **N° 4.067/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a controlar los vehículos de transporte de caudales que detengan su marcha, obstaculizando o creando problemas en el normal desenvolvimiento del tráfico de la ciudad.

**Nota Remitida JM/N° 3.459/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

25. **N° 4.068/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice controles diarios de estacionamiento sobre las calles Río Ypané entre Avda. República y la Costanera José Asunción Flores y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

**Nota Remitida JM/N° 3.460/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

26. **N° 4.069/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan su preocupación respecto a los constantes accidentes que se producen sobre la calle Chile a la altura de Juan Andrés Gelly (6ª Proyectadas), por falta de señalizaciones y otros factores que obstruyen las aceras y calles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una serie de medidas al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.461/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

27. **N° 4.070/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal, la 4ta. Campaña de Sensibilización sobre enfermedades lisosomales, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de las enfermedades poco frecuentes, a realizarse el día lunes 27 de febrero, en la Costanera de Asunción. Además, solicita el acompañamiento institucional por parte de la Junta Municipal de Asunción.

**Resolución JM/N° 2.847/17 – Minuta 06/02/17**



28. **N° 4.071/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar cartelería correspondiente a los circuitos de retorno para tomar dirección al centro, sobre las Avdas. San Martín y Aviadores del Chaco y que remita informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.462/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
29. **N° 4.072/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de la solicitud de varios ciudadanos del Barrio Loma Pytã, quienes manifiestan su indignación respecto al actuar de un agente de la Policía Municipal de Tránsito, el cual se ubica normalmente en el cruce semafórico de la Ruta Transchaco y Jazmín del Paraguay, quien, según las denuncias, se encuentra a la espera de automovilistas incautos, deteniéndolos aleatoriamente en forme indebida e injustificada, alegando que han cruzado en luz roja, exigiendo el pago de la multa por tal infracción, sin la confección de la boleta pertinente y amenazando con retener los documentos del vehículo en tanto no se realice el pago y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de la Policía de Tránsito, realice las investigaciones al respecto y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.463/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
30. **N° 4.073/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar dos contenedores de basura en las inmediaciones de la intersección de las calles Pizarro y Tomás Torres, del Barrio Yukyty y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.464/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
31. **N° 4.074/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes manifiestan una serie de irregularidades por parte de un local de encomiendas de la Empresa “Ñeembucú”, ubicada en la calle Lapacho casi Pilar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a la atención prioritaria de la denuncia, a fin de dar respuesta a los ciudadanos y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.465/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
32. **N° 4.075/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco de una denuncia consistente en que una Parada de taxis que se encuentra ubicada sobre la Avda. Colón entre Benjamín Constant y Pte. Franco habría instalado una casilla adosada a la pared de la fachada del local denominado “La Recova”, el cual es considerado patrimonio histórico y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a dar atención prioritaria a la denuncia, a fin de dar respuesta al reclamo y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.466/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
33. **N° 4.076/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita que la Mesa Directiva informe sobre el cumplimiento efectivo de lo establecido en la Resolución JM/N° 1.344/16, sobre la aprobación del Convenio Marco entre la Municipalidad de Asunción y Televisión Cerro Corá S.A. – Sistema Nacional de Televisión y, en caso de constatar su incumplimiento, que proceda a su revisión, para la rescisión del mismo.  
**Resolución JM/N° 2.848/17 – Minuta 06/02/17**



34. **N° 4.077/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las entradas de los colegios, en vista del inicio de las clases.  
**Nota Remitida JM/N° 3.467/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
35. **N° 4.078/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, estudie la posibilidad de que los funcionarios de 65 años en adelante, puedan solicitar el retiro voluntario, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.468/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
36. **N° 4.079/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Políticas de Género, desarrolle un Programa Municipal de Prevención contra la Violencia y la Trata de Personas, atendiendo que estos crímenes se encuentran en aumento a pocos días de empezar el presente año..  
**Nota Remitida JM/N° 3.469/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
37. **N° 4.080/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Santísima Trinidad casi Tte. Morel, frente a la Plaza Héroe del Chaco.  
**Nota Remitida JM/N° 3.470/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
38. **N° 4.081/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Rómulo Ríos, en su intersección con Gral. Santos, frente a la Comisaría 9ª.  
**Nota Remitida JM/N° 3.471/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
39. **N° 4.082/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Estrella esquina Alberdi.  
**Nota Remitida JM/N° 3.472/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
40. **N° 4.083/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la regularización y señalización de las lomadas ubicadas sobre la Avda. De la Victoria, desde Eusebio Ayala hasta la Avda. Fernando de la Mora, del Barrio San Pablo.  
**Nota Remitida JM/N° 3.473/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
41. **N° 4.084/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, en carácter urgente, que proceda a realizar la colocación de señalizaciones en la bifurcación que se encuentra en la calle 25 de Mayo y Prof. Juan Carlos Moreno González, del Barrio Mburicao.  
**Nota Remitida JM/N° 3.474/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
42. **N° 4.085/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a implementar campañas de concientización sobre los tipos de cáncer con más alto grado de mortalidad e informe a través de todos los medios de comunicación que cuenta, la importancia de realizarse controles respectivos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.475/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**



43. **N° 4.086/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la correcta señalización vial enfrente y en los alrededores de las distintas instituciones educativas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a realizar lo solicitado por los mencionados vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.476/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
44. **N° 4.087/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a aprobar la firma de un Acuerdo con la Sociedad de Escritores del Paraguay, a fin de auspiciar la publicación de una revista literaria semestral.  
**Resolución JM/N° 2.849/17 – Minuta 06/02/17**
45. **N° 4.088/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del terreno baldío ubicado en la esquina de las calles Cala´a y Trejo de Sanabria, del Barrio Sajonia e informe a la Corporación en un plazo de quince días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.477/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
46. N° 4.089/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se arbitren los medios necesarios para que una calle lleve el nombre del reconocido luchador contra la dictadura del Gral. Stroessner, Ing. Anki Boccia.
47. **N° 4.090/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Juan de Salazar, desde Brasilia hasta Tte. Roberto Da Ponte.  
**Nota Remitida JM/N° 3.478/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
48. **N° 4.091/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoseamiento del paseo central de la Avda. Brasilia, en toda su extensión.  
**Nota Remitida JM/N° 3.479/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
49. **N° 4.092/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle Concordia, desde la Avda. Gral. Máximo Santos hasta la Avda. Brasilia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.480/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
50. **N° 4.093/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle San Antonio, desde la calle Enrique Solano López hasta la Avda. Gral. Máximo Santos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.481/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
51. **N° 4.094/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la carpeta pétreo de la calle Rca. Dominicana entre San Antonio y San Cosme.  
**Nota Remitida JM/N° 3.482/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
52. **N° 4.095/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de las calles Florida y Pitiantuta, respectivamente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.483/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**



53. **N° 4.096/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Rca. Dominicana, desde San Antonio hasta España.  
**Nota Remitida JM/N° 3.484/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
54. **N° 4.097/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Libertad, desde Brasilia hasta Pitiantuta.  
**Nota Remitida JM/N° 3.485/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
55. **N° 4.098/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Enrique Solano López, desde la Avda. Brasilia hasta Vía Férrea.  
**Nota Remitida JM/N° 3.486/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
56. **N° 4.099/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de las calles Enrique Solano López y Vía Férrea, respectivamente.  
**Nota Remitida JM/N° 3.487/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
57. **N° 4.100/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de las lomadas de la calle San Francisco, desde San Antonio hasta la Avda. España.  
**Nota Remitida JM/N° 3.488/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
58. **N° 4.101/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pintura y señalización de la calle Tte. Cnel. Eugenio Ayala Velázquez, en toda su extensión.  
**Nota Remitida JM/N° 3.489/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
59. **N° 4.102/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la pintura y señalización de la calle Patria, desde la Avda. Brasilia hasta Rca. Dominicana.  
**Nota Remitida JM/N° 3.490/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
60. **N° 4.103/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Pitiantuta, desde San Antonio hasta la Avda. España.  
**Nota Remitida JM/N° 3.491/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
61. **N° 4.104/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco del pedido de los vecinos de los Barrios Obrero y Vista Alegre, quienes solicitan la construcción de asfalto en las siguientes calles: 1) Cptán. Figari, desde 26 Proyectadas hasta 21 Proyectadas; y 2) Guarambaré e/ Bartolomé de las Casas y Dr. Calos Centurión y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la realización de un estudio técnico y de factibilidad de modo dar respuesta a los recurrentes.  
**Nota Remitida JM/N° 3.492/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
62. **N° 4.105/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Jara, quienes solicitan la poda de los árboles que se encuentran ubicados en la intersección de las Avdas. Gral. José Gervasio Artigas y Brasilia y, en tal sentido, solicita





que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso al pedido formulado por los vecinos.

**Nota Remitida JM/N° 3.493/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

63. **N° 4.106/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de los vecinos de los Barrios Mcal. Estigarribia, Pettirossi y Ciudad Nueva, quienes solicitan el recapado de las siguientes calles: 1) Andrés Campos Cervera esq. R.I. 6 “Boquerón”; 2) Ana Díaz esquina Pozo Favorito; y 3) Félix de Azara e/ Cnel. Irrazábal y Avda. Perú y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad para dar respuesta a los recurrentes.

**Nota Remitida JM/N° 3.494/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

64. **N° 4.107/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual hace referencia al pedido de los vecinos del Barrio La Catedral, quienes mencionan la necesidad de reparación y mantenimiento del aparato semafórico ubicado en la intersección de las calle Benjamín Constant esquina Montevideo y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, actúe en consecuencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.495/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

65. **N° 4.108/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita la reparación de los caños rotos en las siguientes intersecciones: 1) Andrés Campos Cervera entre Alas Paraguayas y Nudelmann; y 2) Dr. Carlos Centurión esquina Guarambaré; teniendo en cuenta que el derramamiento de agua que se produce en las mismas deterioran el pavimento; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, actúe en consecuencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.496/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

66. **N° 4.109/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual alude a la necesidad de establecer acciones a seguir por la Municipalidad de Asunción para la elaboración de los planes de manejo del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, del Cerro Lambaré y del área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción, con el fin de tramitar la Certificación de Servicios Ambientales en el marco de la Resolución N° 07/2017, de la SEAM, por la cual se establece las condiciones y requisitos para poder certificar los servicios ambientales de belleza escénica que producen las áreas silvestres protegidas, sean estatales o privadas, debidamente declaradas como tales, dentro del marco de la Ley N° 3.001/06 de valoración y retribución de los servicios ambientales. En ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informe si cuenta con planes de manejo del Jardín Botánico, del Cerro Lambaré y del Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción; 2) que incluya dentro de los planes de manejo de los referidos espacios, la propuesta de las certificaciones ambientales dentro del marco de las normas citadas precedentemente.

**Resolución JM/N° 2.850/17 – Minuta 06/02/17**

67. **N° 4.110/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal informe sobre todos los casos analizados por la Municipalidad de Asunción, desde el año 1991, que tienen que ver con las ocupaciones de predios del dominio privado y público municipal, por parte de las seccionales coloradas, así como sobre las acciones administrativas y judiciales llevadas a cabo para librarlos efectivamente al uso y goce de todos los habitantes, entre otros.

**Nota Remitida JM/N° 3.497/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

68. **N° 4.111/17**, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan elevar al Congreso Nacional un anteproyecto para la modificación de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; Capítulo II “De los Bienes de Dominio



Público Municipal”, en su Art. 134, último párrafo, sin alterar la redacción de los conceptos contenidos hasta el Inciso “g”, conforme a la propuesta inserta en la minuta de referencia y que guarda relación con la concesión de espacios públicos para uso de particulares.

69. N° 4.112/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan se declare de Interés Municipal la Tradicional Semana del Tereré, a realizarse en el Paseo de los Yuyos del Mercado N° 4, organizado por la Comisión Poha Ñana – de Trabajadoras y Trabajadores, productores y comercializadores de hierbas y plantas medicinales entre las fechas 20 al 25 de febrero de 2017, con el fin de promover nuestra cultura y patrimonio nacional.
70. **N° 4.113/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit y, en tal sentido, solicita la construcción del muro de contención sobre el Arroyo Ferreira, en la calle 25 Proyectadas hasta la calle 24 Proyectadas, en ambos márgenes. Asimismo, solicita la denominación del espacio físico recuperado en las inmediaciones del referido muro, con el nombre de “Paseo Lineal General Aquino”.  
**Nota Remitida JM/N° 3.498/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
71. **N° 4.114/17**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la señalización y construcción de reductores de velocidad en la intersección de las calles Félix Bogado y 21 Proyectadas, así como la prohibición del giro a la izquierda desde la calle 21 Proyectadas y Félix Bogado, camino al centro de Asunción.  
**Nota Remitida JM/N° 3.499/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
72. **N° 4.115/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las áreas correspondientes, haga cumplir la Ordenanza N° 217/12, que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas, así como la Ordenanza de Tránsito, en lo que respecta a la ocupación de aceras por parte de muchas empresas que utilizan dicho espacio como estacionamiento “exclusivo”.  
**Nota Remitida JM/N° 3.500/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
73. **N° 4.116/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la acumulación de basuras en el paseo central de la Avda. Estados Unidos, desde 6ª Proyectadas, extendiéndose por varias cuerdas y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal tome las medidas que correspondan, a fin de liberar el espacio público para el esparcimiento de los vecinos.  
**Nota Remitida JM/N° 3.501/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
74. **N° 4.117/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de la inquietud de los adultos mayores, con respecto a las unidades del transporte público que no cuentan con asientos reservados para personas de la tercera edad y discapacitados y, en tal sentido, alude a normativas que disponen la obligatoriedad de que todas las unidades del transporte público cuenten con espacios y lugares reservados para uso exclusivo de estas personas; por lo que solicita que la Intendencia Municipal, a través de las áreas correspondientes, realice las gestiones para dar respuesta a la inquietud manifestada. Asimismo, solicita que desde las áreas comunicativas de la Intendencia Municipal se desarrolle una campaña de difusión que contribuya a incorporar esta preferencia en la cultura de los usuarios, asimismo, para mujeres embarazadas, personas con discapacidad o que viajan con niños pequeños.  
**Nota Remitida JM/N° 3.502/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**



75. N° 4.118/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación, que declare de Interés Municipal, el Congreso organizado por la Asociación Asperger Paraguay, que se realizará en el Salón Auditorio de la Universidad Autónoma de Asunción (UAA), el día 22 de febrero, dentro del marco del mes en que se conmemora el Día Internacional del Asperger.
76. **N° 4.119/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 334/13, que unifica, actualiza y adecua la Ordenanza N° 72/98 “Que establece y reglamenta el control y protección de poblaciones animales y prevención de la zoonosis” y la Ordenanza N° 51/96, Que regula la tenencia de perros y gatos” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar cumplimiento a las ordenanzas citadas y también proceda a llevar adelante una campaña de concienciación ciudadana sobre este problema, que constituya una apuesta decidida por la armonía entre ciudadanos y mascotas y que tenga como objetivo el de fomentar la tenencia responsable de animales y lograr una ciudad más limpia y amable.  
**Nota Remitida JM/N° 3.503/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
77. **N° 4.120/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de los espacios en mal estado y dotar de mejor iluminación al Parque Carlos A. López, en carácter urgente y que se informe de los avances en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.504/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
78. **N° 4.121/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la calle Nicolás Golschmidt esquina Dr. Benítez, en carácter urgente y que informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.505/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
79. **N° 4.122/17**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a conceder el padrino del Paseo Central ubicado en la Avda. José Félix Bogado, en su intersección con la calle Brasil, a la Empresa ONKEL y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.506/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
80. **N° 4.123/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de la calle Tavyterá esquina Tobatí, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.507/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
81. N° 4.124/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, proceda al estudio de la ampliación del servicio, acceso y cobertura del transporte público en los Barrios de Viñas Cué y Zeballos Cué, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
82. N° 4.125/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, proceda al estudio del acceso de cobertura del transporte público en los Barrios Nazareth y San Pablo, por las condiciones de vida en las que se encuentran desde hace tiempo en dichos lugares y, por ende, el desarrollo personal y comunitario de los barrios mencionados.



83. **N° 4.126/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial de la calle Tobatí, desde Tavyterá hasta Cacique Caracará y que se informe de los avances, en un periodo no mayor de ocho días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.508/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
84. **N° 4.127/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial con el levantamiento y reposición del empedrado de la calle Campo Esperanza, desde la Ruta Transchaco hasta la Autopista Nú Guazú.  
**Nota Remitida JM/N° 3.509/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
85. **N° 4.128/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al mejoramiento vial con el levantamiento, reparación y reposición del empedrado de la calle Blanca Romero de Viola, desde la Ruta Transchaco hasta la calle Pedretti.  
**Nota Remitida JM/N° 3.510/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
86. **N° 4.129/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Cptán. Enrique Moro, desde la calle Areguá hasta Yaguarón.  
**Nota Remitida JM/N° 3.511/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
87. **N° 4.130/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la promoción del Inspector Superior Señor Eleuterio Francisco Ortiz, con C.I. N° 1.161.569, con Rubro 40.925, correspondiente a la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, al grado de Inspector Principal con el rubro correspondiente, en atención a los argumentos expuestos en la minuta de referencia.  
**Nota Remitida JM/N° 3.512/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
88. **N° 4.131/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al empedrado de la calle Georgina Martínez de Correa, desde Máxima Lugo hasta O'Higgins.  
**Nota Remitida JM/N° 3.513/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
89. **N° 4.132/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle Cptán. Enrique Moro, desde la calle Acahay hasta Areguá.  
**Nota Remitida JM/N° 3.514/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
90. **N° 4.133/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al mantenimiento, limpieza y reparación de la lumínica de la Plaza Isla de Capri, del Barrio San Jorge, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.  
**Nota Remitida JM/N° 3.515/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**
91. **N° 4.134/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación y hermoseamiento de la infraestructura de la Plaza Las Residentas (Plaza



Caribe), del Barrio Las Lomas, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

**Nota Remitida JM/N° 3.516/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

92. **N° 4.135/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a eliminar las malezas existentes sobre la calle Manuel Talavera entre Díaz de León y Antolín Irala, del Barrio Herrera, colindante al Club Nanawa.

**Nota Remitida JM/N° 3.517/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

93. **N° 4.136/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, remita un minucioso informe acerca de las bases y condiciones de los contratos suscritos con las entidades que gestionan bocas de cobranza para la percepción de tributos municipales, además de un circunstanciado informe del estado de cuenta de la contribuyente Genera María Duarte Rodas, propietaria del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13 – 0887 – 13 – 00, ubicado sobre la Avda. Japón entre Tte. Desiderio Villalón y Tte. Leónidas Escobar, referente al pago de tributos municipales que pesan sobre el mencionado inmueble.

**Resolución JM/N° 2.851/17 – Minuta 06/02/17**

94. **N° 4.137/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de las siguientes calles: 1- Ana Díaz y Pozo Favorito, del Barrio San Vicente; 2- Avda. 30 Proyectadas esquina Brasil, del Barrio Roberto L. Pettit; 3- Tte. José López, del Barrio Villa Aurelia; y, 4- Tte. Riquelme y Tte. Ayala, del Barrio Pinozá.

**Nota Remitida JM/N° 3.518/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

95. **N° 4.138/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia al problema que aqueja a los vecinos del Barrio Herrera por la falta de una red de alcantarillado sanitario en la zona y la falta de espacios en sus terrenos para la construcción de nuevos pozos ciegos y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones que correspondan, dé una urgente respuesta a dicha inquietud, teniendo en cuenta que la situación planteada afecta directamente a la calidad de vida de los habitantes del barrio; asimismo, que la comuna realice un relevamiento del barrio, con trabajadores sociales, para constatar quiénes son las familias que no pueden seguir pagando por el servicio de desagote de sus respectivos pozos ciegos.

**Nota Remitida JM/N° 3.519/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

96. **N° 4.139/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita la limpieza y reparación de las calles del Barrio Las Colinas, específicamente de las calles Romero Valdovinos y Oca Delvalle. Asimismo, solicita que la Intendencia Municipal tenga mayor presencia en la zona, a través del Centro Municipal N° 9, con el fin de unificar todos los canales de atención a los vecinos de dicho barrio (presencial, telefónica, por correo electrónico y redes sociales) y ofrecer respuestas rápidas a los reclamos, consultas y denuncias que se realicen.

**Nota Remitida JM/N° 3.520/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

97. **N° 4.140/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, proceda a la instalación del cartel señalizador de la calle “Agrupación de Boy Scouts N° 1 Cptán. Figari”, ubicada en el Barrio Trinidad.

**Nota Remitida JM/N° 3.521/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

98. **N° 4.141/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el despeje



inmediato de la vereda ubicada en las calles Casanello esq. Ingavi, la cual se ve obstruida por un container rodeado de chapas; y que aplique fuertes multas o sanciones a los que incurren en este tipo de transgresiones a las reglamentaciones que rigen la materia.

**Nota Remitida JM/N° 3.522/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

99. **N° 4.142/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, informe sobre el estado procesal en que se encuentra la demanda entablada por la empresa que fue adjudicada para prestar servicios de limpieza en los baños públicos de la Terminal de Ómnibus de Asunción, contra la Municipalidad de Asunción. Asimismo, solicita informe si el proceso de adjudicación del referido servicio tuvo alguna irregularidad.

**Nota Remitida JM/N° 3.523/17 – Minuta 06/02/17 (copia)**

100. N° 4.143/17, de los Concejales Javier Pintos, Hugo Ramírez y Julio Ullón, a través de la cual solicitan cuanto sigue: 1) La exoneración del pago de canon por el usufructo del espacio público de la Costanera de Asunción, a pedido de la “Asociación de Vendedores Ambulantes de la Costanera de Asunción”, correspondiente al año 2015 y 2016, por no existir reglamentación alguna y la creación de la Mesa de Trabajo para establecer el ajuste y mecanismo de pago correspondiente al año 2017; y 2) Encomendar a la Intendencia Municipal la conformación de una Mesa de Trabajo con la “Asociación de Vendedores Ambulantes de la Costanera de Asunción”, en carácter urgente, para definir el monto del pago del canon y el mecanismo a partir de la reglamentación correspondiente.

**\*INFORME:**

1. **N° 46/17**, de los Concejales Josefina Kostianovsky, Víctor Ortiz, Félix Ayala y Rodrigo Buongermini, en carácter de Presidenta y Miembros, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, por el cual informan con relación a los depósitos realizados por el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad de Asunción en concepto de los fondos del FONACIDE para inversión en obras y almuerzo escolar, hasta el mes de diciembre de 2016.

**Archivo – Nota Recibida 06/02/17**

**Minuta verbal del Conc. Oscar Rodríguez**, solicita al Pleno de la Corporación Municipal la concesión de la autorización para la utilización del espacio público ubicado frente al Centro Municipal de Informaciones de la Costanera de Asunción.

**Resolución JM/N° 2.842/17 – Minuta Verbal 08/02/17**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga**, hace referencia a la preocupación de los vecinos del Barrio Roberto L. Petti acerca de la situación por falta de mantenimiento de los árboles que se encuentran sobre la calle 29 Proyectadas entre Tte. Rojas Silva y Mayor Fleitas.

**Resolución JM/N° 2.843/17 – Minuta verbal 08/02/17**

**Minuta verbal del Conc. José Alvarenga**, hace eco a las reiteradas denuncias de los contribuyentes de las distintas zonas del municipio con respecto a la falta de criterio técnico al momento de realización de las prácticas de mantenimiento aplicadas a los árboles que componen la masa arbórea de la ciudad de Asunción.

**Resolución JM/N° 2.844/17 – Minuta 08/02/17**



**Minuta verbal del Conc. Gilberto Antonio Apuril**, hace eco de la solicitud de varios ciudadanos quienes manifiestan su descontento ante el calamitoso estado de la Avda. Artigas entre la calle Gral. José María Delgado y la Avenida Primer Presidente.

**Resolución JM/N° 2.845/17 - Minuta verbal 08/02/17**

**La intervención del Conc. Oscar Rodríguez**, hace referencia a la Audiencia Pública realizada a fin de analizar los alcances del Servicio de Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción.

**Resolución JM/N° 2.846/17**

**Resolución JM/N° 60/17 I.**, a través de la cual se acepta la renuncia presentada por el Conc. Carlos Arregui, como miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Nota Remitida JM/N° 3.435/17 – Resolución JM/N° 60/17 I. (copia)**

**Resolución JM/N° 61/17 I.**, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto: “Art. 1 Designar a los Conc. Javier Pintos y Josefina Kostianovsky para integrar la Mesa de Trabajo a ser conformada por la I.M. con la Asociación de Vendedores Ambulantes de la Costanera de Asunción para definir el monto del pago del canon por el usufructo del espacio público de la Costanera.

**Nota Remitida JM/N° 3.429/17 – Resolución JM/N° 61/17 I. (copia)**